Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.721
(Diciembre 27 2023)

"Por medio del cual se aprueba póliza de cumplimiento"

LA ASESORA DE DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN USO DE SUS FACULTADES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 231.23.01.428 DE DICIEMBRE 31 de 2020 Y,

CONSIDERANDO:

Que el día seis (6) de abril de 2022, se suscribió entre la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, y el **CONSORCIO OBRAS BIBLIOTECA 2022** identificado con el NIT No. 901.581.194 representado legalmente por la señora **JULIA VICTORIA NARANJO CASTAÑO,** identificada con cedula de ciudadanía No. **24.713.295** No. expedida en La Dorada -Caldas, el contrato de obra No. 231.02.06.03.030-2022 cuyo objeto consiste en: "EJECUTAR LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO MUSEOS ALIADOS DEL VALLE DEL CAUCA MALVA BAJO LA FORMULA DE PRECIOS UNITARIOS EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE APROPIACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA APROBADO POR EL OCAD DEL FONDO CTEI DEL SGR EL PASADO 7 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE EL ACUERDO NÚMERO 98 DE 2020."

Que para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de obra No. 231.02.06.03.030-2022, el **CONSORCIO OBRAS BIBLIOTECA 2022** identificado con el NIT No. 901.581.194 constituyó a favor de la entidad, póliza de cumplimiento N° 11-44-101185181 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, de acuerdo con lo solicitado en el contrato, la cual fue debidamente aprobada.

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.721
(Diciembre 27 2023)

"Por medio del cual se aprueba póliza de cumplimiento"

Que el día 7 de octubre del 2022 se suscribió otrosi No. 1 por medio del cual se prorrogo el termino de ejecución del contrato hasta el día 15 de diciembre del 2022, presentando el contratista la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 11-44-101185181 anexo 4 expedida el día 2 de diciembre del 2022 por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, la cual fue debidamente aprobada.

Que el día 13 de diciembre del 2022 se suscribió acta de suspensión del contrato, procediendo a reiniciarlo el día 21 de junio del 2023, procediendo el contratista a aportar la póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 11-44-101185181 anexo 6 expedida el día 14 de julio del 2023 por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, la cual fue debidamente aprobada.

Que el día 22 de junio se suscribió otrosí No. 2 mediante el cual se prorrogo el termino de ejecución del contrato hasta el día 22 de septiembre del 2022, presentando el contratista la póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 11-44-101185181 anexo 7 expedida el día 21 de julio del 2023 por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6.

Que una vez revisada la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° N° 11-44-101185181 anexo 7 expedida el día 21 de julio del 2023 por la empresa SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, se ha podido establecer que cumple con los términos y porcentajes establecidos en el

Biblioteca DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero, Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.721
(Diciembre 27 2023)

"Por medio del cual se aprueba póliza de cumplimiento"

contrato, en el otrosí No. 1, el acta de suspensión, el acta de reinicio y el otrosí No. 2, siendo procedente su aprobación.

Que en atención a la suscripción del acta de terminación del contrato, el contratista presenta la póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 11-44-101185181 anexo 8 expedida el día 21 de diciembre del 2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, siendo procedente su aprobación.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal N° 11-44-101185181 anexo 8 expedida el día 21 de diciembre del 2023 por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

Tipo de Amparos	Valor Asegurado ($)	Vigencia					
		Fecha Inicial			Fecha Final		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Cumplimiento	$526.885.508.20	08	04	2022	23	03	2024
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$210.754.203.28	08	04	2022	22	09	2026
Estabilidad y calidad de la obra	$526.885.508.20	Ampara 5 años 0 meses y 0 días					

Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.721
(Diciembre 27 2023)

"Por medio del cual se aprueba póliza de cumplimiento"

Devolución del pago anticipado	$790.328.262.30	09	04	2022	23	03	2024

ARTÍCULO SEGUNDO: La cobertura de estabilidad y Calidad de la obra se complementa con lo detallado en la póliza en el acápite aclaraciones.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023)

ANGELICA RADA PRADO
Asesor de Dirección

Proyecto/Mónica López Ospina – Profesional especializada -contratista